

Dependencia:
Unidad de Desarrollo Institucional



COD
LTAS-001

Versión
0.0

Aprobación
Octubre 2023

Sección Normalización

Lineamientos Técnicos de Atención en Salud

**Uso del Plan de Parto
en el ISSS**

LTAS

 F.  F.	 F.  F.	 F.  F.
Dr. Edwin Roberto Salmerón Hernández	Licda. Rosa Alba Quinteros	Dra. Mónica G. Ayala Guerrero
Gerente de Salud	Jefatura Unidad de Desarrollo Institucional	Directora General del ISSS

GOBIERNO DE



EL SALVADOR



Contenido

Portada

- I. Propósito
- II. Marco legal y documentos de referencia
- III. Alcance
- IV. Vigencia
- V. Definiciones
- VI. Disposiciones generales
- VII. Disposiciones específicas
 1. Contenido del formulario de plan de parto
 2. Uso del plan de parto en las maternidades
 3. Monitoreo y supervisión
- VIII. Responsabilidades en la normativa
- IX. Registros y formularios utilizados en el proceso
- X. Personal que participó en el desarrollo de documento
- XI. Registro de actualización del documento
- XII. Anexos
- XIII. Registro de adendas



I. Propósito

Establecer las directrices para el llenado y uso del formulario de plan de parto por el personal médico en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

II. Marco legal y documentos de referencia

- Constitución de la República de El Salvador
- Código procesal penal
- Código de salud
- Ley de deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud
- Ley del Seguro Social
- Ley nacer con cariño para un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido
- Normas técnicas de control interno específicas del ISSS (octubre 2022)
- Norma de atención integral en salud a la mujer, ISSS
- Norma de referencia, retorno e interconsulta ISSS
- Norma para el expediente clínico en el ISSS
- Lineamiento técnico para la atención de la mujer en el período preconcepcional, prenatal, parto, puerperio y al recién nacido. Servicios en SSR para atención de emergencias o desastres, MINSAL
- Protocolos de asistencia para los períodos preconcepcional, prenatal, parto y puerperio de bajo riesgo perinatal
- Convenio específico entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social para la provisión de servicios de salud
- Instructivo para la operativización de Convenio para la Prestación de Servicios de Salud entre el MSPAS y el ISSS. (Elaborado por MSPAS y el ISSS)
- Norma para la operativización del convenio: "Marco de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social". (Elaborado por Unidad Técnica Normativa Mayo-2006)
- Procedimiento "Atención de Pacientes Referidos por Instituciones Públicas o Privadas según convenios y trámites de cobro por servicios de salud" (Elaborado Unidad Técnico Normativa octubre 2006)
- Acuerdo Dirección General N° 2008-01-0026:
Oficialización y cumplimiento obligatorio de los documentos técnicos creados, modificados o actualizados por el Departamento de Desarrollo Institucional.



III. Alcance

Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para el personal de salud, personal técnico y de servicios de apoyo, como para el personal administrativo donde se aplique.

IV. Vigencia

El presente documento normativo tiene un período de vigencia de cinco años a partir de su aprobación y es de estricto cumplimiento.

V. Definiciones

- **Plan de parto:** Es un documento que recoge la información de la usuaria sobre sus deseos, preferencias, expectativas y necesidades concretas con respecto a la atención el día que verifique el parto. Brinda información y opciones (si las hubiera) en torno a la atención del parto y nacimiento para garantizar el cumplimiento de este en la instancia correspondiente. Además, incluye la identificación de los factores de riesgo de la mujer embarazada y recomendaciones médicas en base a criterios clínicos y guías médicas de manejo de la embarazada.

VI. Disposiciones generales

1. Los directores, administradores, gerentes, jefes de servicios médicos y hospitalarios, deberán realizar las gestiones necesarias para implementar los "Lineamientos técnicos de atención en salud – Uso del Plan de Parto en el ISSS", en los centros de atención que brinden atención a mujeres embarazadas.
2. Los directores, administradores, jefes de servicios, jefes de enfermería y servicios de apoyo del centro de atención, en el ámbito de sus facultades, serán responsables de la divulgación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos técnicos de atención en salud.
3. El formulario con código SAFISSS contenido en éste documento se le agregará el nuevo código SAFISSS del SAP- S/4 HANA, según se define en el apartado IX.- Registros y formularios utilizados en el proceso; es decir que el formulario actual impreso con el código SAFISSS



anterior se deberán seguir utilizando hasta agotar existencias o hasta que los mismos sea actualizado con el nuevo código.

VII. Disposiciones específicas

1. Contenido del formulario de plan de parto

1. El médico tratante de una mujer embarazada podrá elaborar el formulario de plan de parto durante el control prenatal en las semanas 32 o 36. Dicho formulario debe llenarse en duplicado, el original se entregará a la mujer embarazada y la copia se anexará al expediente clínico.
2. En caso de que la mujer embarazada lleve sus controles prenatales con el especialista en medicina materno fetal y este indique que el nacimiento sea preterminó por los factores de riesgo maternos perinatales, el formulario de plan de parto podrá ser llenado antes de las 32 semanas.
3. El formulario de plan de parto deberá ser llenado y actualizado en conjunto con la mujer embarazada y su acompañante.
4. El formulario de plan de parto consta de los siguientes apartados:
 - Datos generales
 - Datos a ser llenados según información de la embarazada
 - Datos por el médico
 - Maleta del parto
 - Recomendaciones sobre síntomas de alarma en el embarazo
 - Hogares de espera materna (Ministerio de Salud)
 - Firma y sello médico
 - Nombre y firma de la embarazada.
5. El médico tratante en el apartado de **datos generales**, debe completar la siguiente información:
 - Fecha: Escribir la fecha en números para día, mes y año.
 - Nombre: Escribir nombres y apellidos de la mujer embarazada.
 - Edad: Escribir la edad en años cumplidos de la mujer embarazada.

- Número de afiliación: Escribir el número de afiliación al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
 - Número de DUI: Escribir el número del Documento Único de Identidad de la mujer embarazada en números.
 - Dirección: Escribir de forma clara la dirección habitual, anotando punto de referencia. Escribir el nombre del caserío, cantón, colonia, barrio, municipio, departamento o distrito.
 - Teléfonos de contacto: Escribir el número de teléfono de la casa, celular o ambos de la mujer embarazada.
 - Formula obstétrica: G P P A V (gravidez, partos, prematuros, abortos y vivos).
 - Edad gestacional (al momento de llenar el plan de parto): Semanas de embarazo.
 - Fecha de última regla (FUR).
 - Fecha probable de parto (FPP).
 - Centro donde lleva sus controles prenatales: Escribir el centro de atención donde asiste a sus controles prenatales.
 - Centro a donde se refiere para atención del parto: Escribir el centro de atención donde será atendido el parto.
 - Nombre de quien la llevará al hospital: Escribir nombres y apellidos del responsable.
 - Teléfonos de contacto (de quien la llevará al hospital): Escribir el número del teléfono (celular y fijo) del responsable.
 - Medio de transporte en el que la llevará: Escribir el tipo de vehículo automotor donde será trasladada la mujer embarazada al centro de atención.
 - Lugar de trabajo y teléfono: Escribir el lugar de trabajo de la mujer embarazada y el número de teléfono.
6. El médico tratante en el apartado de **datos a ser llenados según la información de la embarazada**, debe completar la siguiente información:
- Desea estar acompañada en el parto por (parentesco): Si la mujer embarazada desea ser acompañada escribir el parentesco.
 - Nombre del acompañante (único): Escribir nombres y apellidos.
 - El parto está planificado como: Marcar la vía del parto, vaginal o cesárea.
 - Posición que le gustaría durante el parto: Escribir la posición de preferencia de la mujer embarazada.
 - Seleccione (X) lo que le gustaría durante el trabajo de parto (elegir una de las siguientes opciones):
 - Libertad de movimiento

- Ejercicios psicoprofilácticos
 - Escuchar música
 - Tomar alimentos
 - Aromaterapia.
- Necesidades específicas en caso de discapacidad: escribir uso de aparatos, dispositivos o equipos que la mujer embarazada podría necesitar al momento del parto, según su discapacidad.
7. El médico tratante en el apartado de **datos por el médico**, debe completar la siguiente información:
- Vía del parto: Podría cambiar durante el trabajo de parto, según evolución, estado materno o fetal y factores de riesgo.
 - Factores de riesgo materno o fetales: Incluye complicaciones en partos anteriores, cirugías uterinas previas, morbilidades maternas, antecedentes de malformaciones fetales, entre otros diagnósticos que puedan afectar el desarrollo del embarazo actual.
 - Meta obstétrica: Valorando los factores de riesgo maternos y fetales, además de tomar en cuenta las guías médicas de manejo de la mujer embarazada.
 - Recomendaciones médicas: Obstétricas y mencionar si hay evaluaciones por otras especialidades.
 - Fecha en la que se debe presentarse al hospital: Para la atención del parto.
8. El formulario de plan de parto especifica el contenido mínimo necesario de la **maleta** que la mujer embarazada debe llevar el día que se presente al hospital para la atención del parto, sin olvidar:
- Carnet de controles prenatales
 - Ultrasonografías realizadas
 - Plan de parto
 - DUI original y copia de la madre y del padre
 - Un cambio de ropa y toalla para secarse
 - Calzado o chancletas
 - Para el bebé: gorro, un cambio de ropa, calcetines, frazada o mantilla.
9. El formulario de plan de parto brinda recomendaciones sobre **síntomas de alarma** en el embarazo, ante los cuales la mujer embarazada debe consultar inmediatamente al establecimiento de salud más cercano:



- Fiebre o escalofríos, ardor y dolor al orinar.
 - Dolor de cabeza fuerte y continuo.
 - Dolor o ardor en la boca del estómago que se puede extender a la espalda.
 - Salida de sangre igual o mayor que regla.
 - Salida de agua por la vagina.
 - Dolores de parto antes de la fecha de parto.
 - Pérdida momentánea de visión, ve luces o borroso.
 - Convulsiones o ataques.
 - El bebé se mueve menos o no se mueve.
10. El formulario de plan de parto brinda un **listado de los hogares de espera materna** del Ministerio de Salud existentes en el país y a los cuales puede asistir la mujer embarazada por riesgo social previo a la atención del parto en la maternidad correspondiente:
- **Coatepeque:** 3ª Calle Oriente Av. José Bernardo Pacheco, Barrio El Calvario contiguo a Unidad de Salud, Coatepeque. Tel: 24715944.
 - **Izalco:** 9ª Calle Oriente, # 55, Barrio La Otra Banda, Izalco. Tel: 24536337.
 - **Cara sucia:** Km. 112, Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Tel: 24085905.
 - **Tacuba:** Barrio El Calvario, Colonia Los Cerritos, Calle a Las Colinas, Tacuba, Ahuachapán.
 - **Sonsonate:** Col Sensunapán Pje. 1 Las Asturias, contiguo a escuela de educación especial. Tel: 24500086.
 - **Atiquizaya:** Final 5ª Calle Oriente, Colonia San Manuel, Barrio El Calvario, Atiquizaya. Tel: 77465534.
 - **La Unión:** Final 7ª Av. Norte, Barrio Concepción, Contiguo a Complejo Educativo Club de Leones. La Unión. Tel: 26044866 y 79881181.
 - **Anamorós:** Barrio Nuevo, salida a Santa Rosa de Lima, Anamorós. Tel: 26470795.
 - **Chirilagua:** Barrio El Calvario, Av. Arcadio González, Chirilagua, San Miguel. Tel: 79889075.
 - **Perquín:** Caserío La Tejera, Cantón Casa Blanca, Perquín Morazán. Tel: 26565829.
 - **Puerto el Triunfo:** 4ª Av. Norte, Urb. 77 contiguo a mercado municipal de Puerto El Triunfo, Usulután. Tel 79885730.
 - **Berlín:** 4ª Av. Norte y 3ª calle oriente, Barrio la Parroquia, Berlín, Usulután, contiguo a Fundación Amigos de IOWA. Tel 79888084.
 - **San Gerardo:** Longitudinal del Norte Km. 174 1/2. Caserío. Llano la Quesera, Cantón El Quebracho, San Gerardo. San Miguel. Tel: 79885171.



- **Corinto:** Primera entrada hacia salida a Río Llano Grande, Colonia Buena Vista, Corinto, Morazán. Tel: 26581359.
- **Sensuntepeque:** 2ª Calle Poniente N° 27, Barrio El Calvario, Sensuntepeque. Tel: 76021778 y 23821063.
- **Suchitoto:** 2ª Av. Norte, Barrio San José casa # 9, Suchitoto. Tel: 78546950, 23578280.
- **San Vicente:** Bo San José y Calvario, Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente. Tel: 76023089.
- **San Juan Nonualco:** Final calle principal. Col. Miramar, etapa 3, San Juan Nonualco, La Paz. Tel: 23335609 y 76022866.
- **La Herradura:** Calle principal Col. Bella Mar 2, atrás de Iglesia Elim, San Luis La Herradura, La Paz Tel: 76009962 y 23650045.
- **Guarjila:** Cantón Guarjila, 50 metros al suroeste de Iglesia Católica, Chalatenango. Tel: 23579000.
- **La Palma:** Final calle, Barrio El Manzanar, Calle a San Ignacio, Contiguo a Unidad de Salud La Palma. Tel: 23016395.
- **El Botoncillal:** Urb. Mira Monte, calle principal frente a pasaje número 1, local cruz roja. Tel: 78425437 y 23188043.
- **Puerto de la Libertad:** Carretera El Litoral, Km 37 1/2, rumbo al Majagual. La Libertad, contiguo a AMIRPON. Tel: 23051134 y 7986-9306.
- **Ciudad Arce:** Carretera Antigua Santa Ana, Km 39 1/2, Barrio La Esperanza, Municipio de Ciudad Arce, Depto. La Libertad. Tel: 79867415 y 23051107.
- **Planes de Renderos:** Colonia Los Ángeles, Av. Guillén Álvarez y Calle Francisco Gavidia. Casa No. 1, Planes de Renderos. Tel: 22807480 y 77414295.

2. Uso del plan de parto en las maternidades

11. El día de la evaluación para el parto de la mujer embarazada, el personal médico y de enfermería que le brinda atención, debe leer y tomar en cuenta la voluntad de la mujer, expresada en el formulario del plan de parto.
12. El personal médico y de enfermería deben tomar en cuenta los factores de riesgo señalados en el plan de parto, así como las recomendaciones médicas realizadas durante el control prenatal.



13. Si el médico en la evaluación que realice a la mujer embarazada, el día del parto, determina realizar cambios de lo programado en el plan de parto, le explicará a ella y a su acompañante, debiendo consignar dicha información en el expediente clínico.
14. El personal de enfermería deberá anexar el formulario de plan de parto que la mujer embarazada presenta al expediente clínico, si está es ingresada y devolverlo en caso de ser dada de alta.

3. Monitoreo y supervisión

15. El director del centro de atención con el apoyo del equipo gestor local de la Ley Nacer Con Cariño deberá verificar y monitorear que se utilice el formulario de plan de parto para la atención de la mujer embarazada según lo estipulado en los presentes lineamientos.

VIII. Responsabilidades en la normativa

1. Coordinador institucional de especialidad médica (ginecología y obstetricia) y Supervisores de programas especiales:
 - Conocer y cumplir el presente documento, el marco normativo institucional y del SNIS relacionados, vigentes.
 - Planificar, organizar y coordinar a nivel nacional el monitoreo y supervisiones para verificar el uso del formulario de plan de parto.
 - Realizar el análisis de la información brindada por los centros de atención.
 - Ser responsables de velar por el cumplimiento del presente documento.
2. Médico tratante de la mujer embarazada:
 - Conocer y cumplir el presente documento, el marco normativo institucional y del SNIS relacionados, vigentes.
 - Realizar el llenado completo del formulario de plan de parto según lo descrito en los presentes lineamientos.
 - Anexar la copia del formulario del formulario de plan de parto al expediente clínico cuando lo elabore.
3. Personal de enfermería:
 - Conocer y cumplir el presente documento, el marco normativo institucional y del SNIS relacionados, vigentes.



- Verificar durante la consejería que brinda a la mujer embarazada, posterior al control prenatal, que porte el formulario de plan de parto y reforzar la importancia de llevarlo a la maternidad cada vez que consulte.
- Anexar el formulario de plan de parto al expediente clínico el día que la mujer embarazada verifique el parto.

IX. Registros y formularios utilizados en el proceso

1. Plan de parto, código SAFISS 130100523 (código anterior SAFISS 130201741). Anexo 1.

X. Personal que participó en el desarrollo de documento

Equipo técnico coordinador


Nombre	Puesto	Dependencia
Licda. Renata M. Vásquez	Jefa de Departamento	Depto. Gestión de la Calidad
Dra. Silvia G. Mendoza de Ayala	Jefa de Sección	Sección Normalización
Dra. Ingrid Lisette Hugentobler Guardado	Analista de Desarrollo Institucional	Sección Normalización
Dra. Mery Cardoza de Parada	Analista de Desarrollo Institucional	Sección Normalización

Equipo que revisó y validó el documento

Nombre	Puesto	Dependencia
Dr. José Manuel Salinas Escalante	Coordinador Institucional de Especialidad Médica (Ginecología y Obstetricia)	Gestión de la Calidad de los Servicios Médicos y Odontológicos
Dr. Luis Estrada Regalado	Jefatura Programas Especiales	Programas Especiales
Dra. Karina Iraheta de Herrera	Supervisora de programas especiales	Programas Especiales
Dra. Mirian Yanira González Pineda	Supervisora de programas especiales	Programas Especiales



XI. Registro de actualización del documento

	Lineamientos técnicos de atención en salud Uso del plan de parto en el ISSS		LTAS-001
Modificaciones			
Versión	Fecha	Naturaleza de la modificación	Aprobado
0.0	Octubre 2023	Lineamientos técnicos de atención en salud Uso del plan de parto en el ISSS	Dra. Mónica Ayala



RECOMENDACIONES SOBRE SÍNTOMAS DE ALARMA EN EL EMBARAZO:

ANTE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS CONSULTAR INMEDIATAMENTE A SU ESTABLECIMIENTO DE SALUD MÁS CERCANO.

1. FIEBRE O ESCALOFRÍOS, ARDOR Y DOLOR AL ORINAR.
2. DOLOR DE CABEZA FUERTE Y CONTINUO
3. DOLOR O ARDOR EN LA BOCA DEL ESTOMAGO QUE SE PUEDE EXTENDER A LA ESPALDA.
4. SALIDA DE SANGRE IGUAL O MAYOR QUE REGLA
5. SALIDA DE AGUA POR LA VAGINA
6. DOLORES DE PARTO ANTES DE LA FECHA DEL PARTO
7. PERDIDA MOMENTANEO DE LA VISIÓN, VE LUCES O BORROSO
8. CONVULSIONES O ATAQUES
9. EL BEBÉ SE MUEVE MENOS O NO SE MUEVE.

HOGARES DE ESPERA MATERNA (DEL MINISTERIO DE SALUD):

1. COATEPEQUE: 3° calle oriente Av. Jose Bernardo Pacheco, Bo El Calvario Contiguo a US Coatepeque Tel: 2471-5944
2. IZALCO: 9° Calle Oriente, #55. Barrio La Otra Banda, Izalco Tel: 24536337
3. CARA SUCIA: Km. 112, cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán. Tel: 2408-5905
4. TACUBA: Bo. El Calvario, Colonia Los Cerritos, Calle a Las Colinas, Tacuba, Ahuachapán
5. SONSONATE: Col Sensunapán Pje 1 Las Asturias, contiguo a escuela de educación especial. Tel: 2450-0086
6. ATIQUIZAYA: Final 5taCalle Ote, Colonia San Manuel, Barrio El Calvario, Atiquizaya Tel: 77465534
7. LA UNIÓN: Final 7a Avenida Norte, Barrio Concepción, Contiguo a Complejo Educativo Club de Leones. Tel: 2604-4866 7988-1181
8. ANOMORÓS: Bo. Nuevo, salida a Santa Rosa de Lima, Anamoros Tel: 2647-0795
9. CHIRILAGUA: Barrio El Calvario, Av. Arcadio González, Chirilagua, San Miguel Tel: 7988-9075
10. PERQUIN: Caserío La Tejera, Cantón Casa Blanca, Perquín Morazán. Tel: 2656-5829
11. PUERTO EL TRIUNFO: 4ta av nte, Urb 77 contiguo a mercado municipal de Puerto El Triunfo, Usulután.
12. BERLIN: 4ta avenida norte, Urb. 77 contiguo a mercado municipal de Puerto El Triunfo, Usulután. Tel: 7988-8084
13. SAN GERARDO: Longitudinal del Norte Km. 174 1/2. Crio. Llano la Quesera, Cantón El Quebracho, San Gerardo. San Miguel. Tel: 7988-5171
14. CORINTO: Primera entrada hacia salida a Río Llano Grande, Colonia Buena vista, corinto, Morazán. Tel: 2658 1359
15. SENSUNTEPEQUE: 2ª Calle Poniente N° 27 Barrio El Calvario Sensuntepeque. Tel: 76021778 - 23821063
16. SUCHITOTO: 2 avenida Norte, Barrio San José casa #9, Suchitoto Tel: 7854-6950 23578280
17. SAN VICENTE: Bo San José y Calvario, municipio de San Vicente Departamento de San Vicente.
18. SAN JUAN NONUALCO: Final calle principal. Col Miramar, etapa 3, San Juan Nonualco, La Paz. Tel: 2333-5609 y 7602-2866
19. LA HERRADURA: Calle principal col Bella mar 2, atrás de iglesia Elim, San Luis La Herradura, La Paz Tel: 7600-9962 y 2365-0045
20. GUARJILA: Cantón Guarjila, 50 mts. al suroeste de iglesia católica, Chalatenango. Tel: 23579000
21. LA PALMA: Final calle, Bo EL Manzanar, Calle a San Ignacio, Contiguo a Unidad de Salud La Palma. Tel: 2301-6395
22. BOTONCILLAL: Urb. Mira Monte calle ppal frente a pasaje número 1 local cruz roja. Tel: 7842- 5437 - 2318-8043
23. LA LIBERTAD: Carretera El Litoral, Km 37 1/2, rumbo al Mahajual. La Libertad, contiguo a AMIRPON. Te: 2305-1134 - 7986-9306
24. CIUDAD ARCE: Carretera Antigua Santa Ana, Km 39 1/2, Bo la Esperanza, Municipio de Ciudad Arce, Depto. La Libertad. Tel: 7986 - 7415 - 2305 -1107
25. PLANES DE RENDEROS: Colonia Los Ángeles, Av. Guillén Álvarez y Calle Francisco Gavidia. Casa No. 1. Planes de Renderos. Tel: 22807480 / 77414295

FIRMA Y SELLO MÉDICO

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMBARAZADA



XIII. Registro de adendas

	Lineamientos técnicos de atención en salud Uso del plan de parto en el ISSS		LTAS-001
Adenda			
# Adenda	Fecha	Detalle de la modificación	Aprobado
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			